



DNP Departamento
Nacional
de Planeación



Al responder cite este Nro.
Rad No.: 20144441024644

Fecha: 2014-11-12 15:49:55

Subdirección de Monitoreo Seguimiento y Evaluación

INFORME DE MONITOREO A LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS DESTINADOS AL AHORRO PENSIONAL DE LAS ENTIDADES TERRITORIALES CON CORTE AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2014.

Conforme lo dispuesto en el Parágrafo 3 del artículo 2 del Acto Legislativo No.5 del 18 de julio de 2011¹, los artículos 9, 56, 99 y siguientes de la Ley 1530 del 17 de mayo de 2012², el Decreto 1832 de 2012³, los artículos 7 y 8 del Decreto 414 de 2013⁴, así como lo señalado en el Decreto 1118 del 17 de Junio de 2014⁵, corresponde al Departamento Nacional de Planeación, a través de la Dirección de Vigilancia de las Regalías, en su condición de administrador del Sistema de Monitoreo, Seguimiento, Control y Evaluación - SMSCE, realizar las labores de Monitoreo sobre los recursos que el Sistema General de las Regalías destina para Ahorro Pensional Territorial, a través del Fondo Nacional de Pensiones de las Entidades Territoriales – FONPET, el cual fue creado por la Ley 549 de 1999⁶, y es administrado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, a través de la suscripción de contratos de fiducia mercantil.

En este orden, la Dirección de Vigilancia de las Regalías del Departamento Nacional de Planeación realizó actividades de recolección, verificación, consolidación y análisis de la información relacionada con la distribución giros y desahorros de recursos del Sistema General de las Regalías para Ahorro Pensional Territorial, a través del FONPET, con corte a 30 de Septiembre de 2014, así:

I. Distribución de los recursos del Sistema General de las Regalías – SGR, destinados a Ahorro Pensional Territorial.

Durante el periodo comprendido entre el **1 de Julio y el 30 de Septiembre de 2014**, y de acuerdo con los recursos que han ingresado a la Cuenta Única del Sistema General de las Regalías – SGR, el Departamento Nacional de Planeación – DNP, atendiendo lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley 1530 de 2012, ha realizado y comunicado al Ministerio de Hacienda y Crédito Público – MHCP, la distribución correspondiente a **\$9.334.134,51** respecto de los recursos del SGR destinados para ahorro pensional territorial, por concepto de producción minera **2012**, así:

- 1) Oficio DNP 20144260637301 del 7 de Julio de 2014, por un monto a girar de \$8.364.650,94
- 2) Oficio DNP 20144260705011 del 6 de Agosto de 2014, por un monto a girar de \$969.483,57

¹ Por el cual se constituye el Sistema General de Regalías, se modifican los artículos 360 y 361 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones sobre el Régimen de Regalías y Compensaciones

² Por la cual se regula la organización y el funcionamiento del Sistema General de las Regalías

³ Por el cual se modifica la Estructura del DNP.

⁴ Por el cual se reglamenta el Sistema de Monitoreo, Seguimiento, Control y Evaluación - SMSCE del Sistema General de las Regalías - SGR y se dictan otras disposiciones.

⁵ Por el cual se modifican los Decretos 3517 de 2009 y 1832 de 2012 y se dictan otras disposiciones.

⁶ Por el cual se dictan normas tendientes a financiar el pasivo pensional de las entidades territoriales, se crea el Fondo Nacional de Pensiones de las entidades territoriales y se dictan otras disposiciones en materia presupuestal.



De otra parte, y teniendo en cuenta la Ley 1606 del 21 de diciembre de 2012 que contiene el presupuesto del Sistema General de Regalías para el Bienio **2013- 2014**, y de acuerdo con los recursos que han ingresado a la Cuenta Única del Sistema General de Regalías – SGR, el Departamento Nacional de Planeación – DNP, entre el **1 de Julio y el 30 de Septiembre de 2014**, atendiendo lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley 1530 de 2012, realizó y comunicó al Ministerio de Hacienda y Crédito Público – MHCP, la distribución correspondiente a **\$220.179.409.986,53**, respecto de los recursos del SGR destinados para ahorro pensional territorial, así:

- 1) Oficio DNP 20144260637261 del 7 de Julio de 2014, por un monto a girar de \$64.785.676.050,01
- 2) Oficio DNP 20144260637271 del 7 de Julio de 2014, por un monto a girar de \$ 37.244.876,37
- 3) Oficio DNP 20144260704971 del 6 de Agosto de 2014, por un monto a girar de \$84.283.022.199,88
- 4) Oficio DNP 20144260704981 del 6 de Agosto de 2014, por un monto a girar de \$ 57.761.749,99
- 5) Oficio DNP 20144260773281 del 4 de Septiembre de 2014, por un monto a girar de \$70.807.591.679,28
- 6) Oficio DNP 20144260773301 del 4 de Septiembre de 2014, por un monto a girar de \$208.113.431,00

En este orden, y de manera acumulada durante el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2013 al 30 de Septiembre de 2014 (Presupuesto Bienio 2013-2014), el Departamento Nacional de Planeación, calculó e informó al Ministerio de Hacienda y Crédito Público, **la distribución de recursos por un valor de \$1.360.795.678.027,09**, para ahorro pensional territorial que sumado a lo distribuido con cargo al presupuesto 2012 por la suma **\$1.018.231.029.720,79**, el total valor distribuido acumulado con los presupuestos 2012 y el bienio 2013 – 2014 ascienden a la suma de **\$2.379.026.707.747,88**.

II. Giro de los recursos del Sistema General de Regalías – SGR, destinados a Ahorro Pensional Territorial.

De acuerdo con la información registrada en el Sistema de Administración de Giros de Regalías – SAGR del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, y el Sistema de Información del FONPET, durante el **periodo comprendido entre el 1 de Julio y el 30 de Septiembre de 2014**, ese Ministerio giró a los patrimonios autónomos administradores de los recursos del FONPET, la suma de **\$ 220.188.741.726,63**, valor que esta desagregado y efectivamente abonado en las subcuentas de cada una de las entidades territoriales beneficiarias en los patrimonios autónomos.

Los abonos a las subcuentas de las entidades territoriales en los patrimonios autónomos administradores de FONPET, en el trimestre comprendido entre el 1 de Julio y el 30 de Septiembre



de 2014, tuvieron lugar así: El 14 de Julio de 2014 se abonó la suma de \$64.831.283.431,64; el 15 de Agosto de 2014 se abonó la suma de \$84.341.753.184,63; y el 12 de Septiembre de 2014 se abonó la suma de \$71.015.705.110,36.

En este orden, el valor girado acumulado a los patrimonios autónomos del FONPET, con cargo al Presupuesto 2012 y al Presupuesto del Bienio 2013 – 2014 asciende a la suma de \$ **2.225.210.591.507,01**.

III. Rendimientos Financieros:

Al 30 de Septiembre de 2014, de acuerdo el reporte el Sistema de Información del FONPET del Ministerio de Hacienda y Crédito Público – MHCP, se evidencia en el sistema rendimientos financieros por la suma de \$ **130.646.501.394,72**, que corresponden a los generados por los giros de los recursos del Sistema General de Regalías destinados al ahorro pensional territorial a través de las subcuentas de las entidades territoriales beneficiadas, en los patrimonios autónomos del FONPET.

El saldo de los aportes SGR al FONPET con rendimientos financieros con corte a 30 de Septiembre de 2014 es de \$ **2.355.857.092.901,73**.

IV. Resultados del Monitoreo sobre los recursos del SGR destinados a Ahorro Pensional Territorial:

De acuerdo con la información indicada, se tienen los siguientes resultados:

- ***Indicador de Cobertura (%):***

La cobertura entre las Entidades Territoriales es del **99%**, lo que significa que de las 1134 entidades territoriales del país, a 30 de Junio de 2014, han sido beneficiarias con el giro de recursos de regalías por concepto de ahorro pensional 1121, encontrando una alta participación de las entidades territoriales en los recursos de este fondo, respecto del Presupuesto del Bienio 2013 – 2014.

- ***Indicador de Ejecución (%):***

Teniendo en cuenta los giros efectuados con corte a 30 de Junio de 2014, la ejecución de los recursos del SGR destinados al ahorro pensional territorial es del **81.24%**, respecto de los recursos apropiados para este fin en el Presupuesto SGR del Bienio 2013 – 2014 (\$1.675.129.810.565) lo que indica un rango de ejecución adecuado.

- ***Indicador de Cobertura de Impacto (%):***

Teniendo en cuenta la suma provisionada respecto del pasivo pensional de las entidades territoriales, los aportes del Sistema General de Regalías han contribuido en el 5.64% del total de la provisión existente al 30 de Septiembre de 2014 encontrándose en un rango sobresaliente.

X



V. Desahorros:

De conformidad con el Sistema de Información del FONPET, durante el **trimestre comprendido entre el 1 de Julio y el 30 de Septiembre de 2014**, se evidenciaron desahorros con cargo a la Fuente: Sistema General de Regalías por un valor de **\$ 1.947.619.375**, autorizados por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, así:

**SISTEMA GENERAL DE REGALIAS
DESAHORROS FONPET
A CORTE DE LA INFORMACIÓN: 30 de Septiembre de 2014
Fuente: Sistema FONPET - MHCP**

| DEPARTAMENTO | ENTIDAD TERRITORIAL | FECHA DEL DESAHORRO | VALOR DEL DESAHORRO |
|--------------|---------------------|---------------------|-------------------------|
| BOYACÁ | CUBARÁ | 19-08-14 | \$ 8.584.772 |
| BOYACÁ | PAJARITO | 19-08-14 | \$ 7.780.350 |
| BOYACÁ | RÁQUIRA | 19-08-14 | \$ 3.831.750 |
| BOYACÁ | TIBANA | 19-08-14 | \$ 32.474.217 |
| CALDAS | MARULANDA | 19-08-14 | \$ 22.990.500 |
| CAUCA | LÓPEZ | 19-08-14 | \$ 191.632.595 |
| BOYACÁ | IZA | 05-09-14 | \$ 8.460.984 |
| CAQUETÁ | EL PAUJIL | 05-09-14 | \$ 156.950.000 |
| BOYACÁ | PAUNA | 08-09-14 | \$ 13.702.024 |
| BOYACÁ | SAN PABLO DE BORBUR | 08-09-14 | \$ 10.435.152 |
| CAUCA | TIMBIQUÍ | 08-09-14 | \$ 153.090.609 |
| GUAVIARE | GUAVIARE | 19-09-14 | \$ 1.042.575.884 |
| CUNDINAMARCA | CARMEN DE CARUPA | 22-09-14 | \$ 33.452.692 |
| CUNDINAMARCA | FOSCA | 22-09-14 | \$ 38.732.613 |
| CUNDINAMARCA | MACHETÁ | 22-09-14 | \$ 24.759.000 |
| CUNDINAMARCA | PAIME | 22-09-14 | \$ 7.663.700 |
| BOYACÁ | ÚMBITA | 30-09-14 | \$ 18.448.869 |
| CASANARE | PAZ DE ARIPORO | 30-09-14 | \$ 22.223.664 |
| CESAR | CHIRIGUANÁ | 30-09-14 | \$ 123.795.000 |
| CUNDINAMARCA | YACOPÍ | 30-09-14 | \$ 26.035.000 |
| TOTAL | | | \$ 1.947.619.375 |

Respecto de los recursos del Sistema General de Regalías girados a los patrimonios autónomos administradores del FONPET, se evidenciaron de manera acumulada desahorros autorizados por el



DNP Departamento
Nacional
de Planeación

Ministerio de Hacienda y Crédito Público, con corte a 30 de septiembre de 2014 por un valor de **\$11.816.111.606** en el Sistema de Información del FONPET.

En reunión efectuada el 3 de octubre de 2014 en las instalaciones del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, en donde se contó con la participación de los Doctores Andres Escobar Arango - Viceministro Técnico del MHCP y Jaime Eduardo Cardona Rivadeneira - Director General de Regulación Económica de la Seguridad Social del MHCP, así como de funcionarios y consultores de esta Dirección, el Doctor Cardona indicó que los desahorros del Sistema General de Regalías son para atender el pasivo pensional corriente de las entidades territoriales beneficiarias.

No obstante lo anterior, en ejercicio de las labores de monitoreo, se evidenció que el desahorro de \$700.000.000 que fue autorizado por el MHCP al municipio de Nueva Granada – Magdalena, fue destinado por esta entidad territorial para el proyecto "Mantenimiento, Conformación y Rehabilitación de la Vía el Bajo Puente de Zarcita" según oficio del 27 de Junio de 2014 con radicado DNP 20146630318082. En este orden se requiere al Ministerio para que explique qué autorización de uso de los recursos de desahorro del SGR tenía dicha entidad territorial según la respectiva resolución.

Finalmente, en la citada reunión, se reiteró al Director de la DRESS, la solicitud de enviar a la Dirección de Vigilancia de las Regalías, copia de las cartas de autorización de los desahorros del SGR que fueron enviadas por esa entidad al Consorcio Comercial FONPET 2017; así como copia de las respectivas resoluciones enviadas a las Entidades Territoriales beneficiadas, las cuales aún no han sido recibidas y se requieren para el correspondiente monitoreo que se debe realizar a la ejecución de dichos recursos.

AMPARO GARCÍA MONTAÑA
Directora de Vigilancia de las Regalías
Departamento Nacional de Planeación

Preparó: Gonzalo Pérez / Andrea Franco

Revisó: María del Carmen López Herrera

